de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

A

DECRETO Nº 4728

CHILLAN VIEJO, 11 de septiembre de 2013.-

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 11 de Septiembre del presente año, para que se les conceda Permisos Administrativos autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria , Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , y por la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto1314/05.03.2013, 6221/19.10.2012, 3229/20.06.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

## **DECRETO**

1.- AUTORIZA Permiso por Dev. de

Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Lorena Navarrete Varela	Kinesióloga	Dev. de Tiempo	01:00hrspm.	13/09/2013
Ivonne Quijón Oyarce	Nutricionista	Dev. Tiempo	02:45hrs pm.	13/09/2013
Elizabeth Araya Barrios	Administrativo	Administrativo	½ día pm	03/10/2013
Elizabeth Araya Barrios	Administrativo	Administrativo	½ día pm	27/09/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AFTO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/ATTAICSN/Ide

Distribución : Secretaria Municipal- Departamento salud